

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza - BANTIERRA



CAJA
ABOGADOS
Bantierra
Banca | Cooperación | Personas



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE BANTIERRA Y EL REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA

En Zaragoza, a 4 de diciembre de 2012

INTERVIENEN

De una parte, D. Javier Hermosilla Martínez en su condición de Director General de Nueva Caja Rural de Aragón (en adelante BANTIERRA) con CIF F-99/320.848, y domicilio en Zaragoza, calle San Voto 6-8

Y de otra, Don José Ignacio Gutiérrez Arrudi, en su condición de Decano del REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA (en lo sucesivo REICAZ), con CIF Q-50/630.001 A y domicilio en Zaragoza, en la calle Don Jaime, 18.

Ambas partes, con plena capacidad para obligar a sus respectivas representadas mediante el presente Convenio, que mutuamente se reconocen,

EXPONEN

I. Que el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza es una corporación de Derecho Público, de carácter profesional, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines en el ámbito de su competencia, entre cuyas funciones estatutariamente fijadas se encuentra *Organizar y promover actividades y servicios de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial, de previsión y otros análogos.*

II. Que por su parte, Bantierra es la Entidad en que actualmente se incorpora la estructura de CAJA ABOGADOS, fundada hace más de 35 años en Barcelona y que a lo largo de estos ejercicios ha expandido su actividad por Barcelona, Lérida, Tarragona, Valencia y Madrid, prestando un servicio especializado a más de 25.000 abogados – clientes en estas ciudades, manteniendo acuerdos con los Colegios de Abogados de estas localidades - de mayor o menor alcance - basados en la confianza Institucional entre la Entidad y cada uno de los correspondientes Colegios, en el entendimiento por ambas partes de que la colaboración aporta un servicio de valor añadido, que excede de la simple prestación de servicios financieros para el Colectivo de Abogados.



III. Que la integración de Caja Abogados en MULTICAJA en 2009 y la integración de ésta en BANTIERRA en 2011 comporta el ensanchamiento de horizontes y la posibilidad de prestar un aún más amplio elenco de servicios a sus clientes, y en particular a los Letrados, quienes constituyen un colectivo de clientes especialmente atendido por la Entidad con preferencia, manteniendo a tal efecto la marca CAJA ABOGADOS y la especialización correspondiente de su personal y equipos.

IV. Que con base en todo ello se iniciaron en su momento conversaciones para determinar las posibles vías de colaboración BANTIERRA – REICAZ, habida cuenta además de que ambas Instituciones tienen su Sede en la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

V. Que BANTIERRA como entidad de Crédito está en disposición de facilitar a REICAZ y a sus asociados una completa gama de productos y servicios que faciliten la consecución de los fines establecidos por dicho Real e Ilustre Colegio en condiciones preferentes para todo el colectivo.

VI. Que como consecuencia de todo lo anterior, ambas entidades tienen interés en formalizar este CONVENIO DE COLABORACIÓN, que se materializa en las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- Objeto.

El presente convenio tiene por objeto regular el marco de relación entre BANTIERRA y REICAZ de cara a la colaboración que ambas entidades van a llevar a cabo a partir del mes de enero de 2013, relación que, basada en la creación de una Oficina de Caja Abogados integrada dentro de las instalaciones de Bantierra en su Sede Social en la Calle de San Voto de Zaragoza, ordenada a la prestación de una atención personalizada para el colectivo de Letrados zaragozano, con generación y desarrollo de una oferta comercial específica, implica la asunción de una serie de compromisos concretos entre BANTIERRA y REICAZ.

Segunda.- Obligaciones de REICAZ.

- Mantener a Caja Abogados - BANTIERRA a partir de la firma del presente convenio como proveedor preferente de productos y servicios financieros, a través de la oficina Caja Abogados.
- Difundir todos los productos y servicios prestados por Caja Abogados -BANTIERRA entre los Letrados de REICAZ, actuando como eficaz prescriptor de aquélla y de sus servicios entre estos.
- REICAZ declarará a Caja Abogados - BANTIERRA “Entidad Financiera Colaboradora”, haciendo extensiva la Oferta de Productos y Servicios Financieros de Caja Abogados - BANTIERRA a los Colegiados, que se traducirá en una mayor visibilidad de la Entidad mediante su presencia en su página web, circulares periódicas y publicaciones, y recibiendo especial mención y exposición en actos emblemáticos de REICAZ.

- d. REICAZ girará las cuotas de colegiación de los letrados a él adscritos, así como los recibos correspondientes al seguro de responsabilidad civil y los correspondientes a la Mutua General de la Abogacía a través de la Banca Electrónica RURALVÍA.

Tercera.- Obligaciones de BANTIERRA.

Las obligaciones de BANTIERRA que se derivarán del presente convenio se concretan en la actuación en los siguientes ámbitos:

- a. Instalación, en el plazo de sesenta días hábiles a contar de la firma del presente convenio, de una oficina específica para servicio a REICAZ, a sus colegiados y a los clientes que prescriba el Colectivo, integrada en el Palacete de San Voto con código c. s. b. propio y diferenciado, ubicada en un córner del patio principal de operaciones constituyendo una zona separada e independiente, con su ámbito específico de espera igualmente separado y hasta dos puestos de atención habilitados en función de las necesidades, con una asignación inicial de un gestor comercial para su atención específica.
- b. La referida oficina operará bajo marca CAJA ABOGADOS, y en su caso lucirá la imagen CAJA ABOGADOS en la fachada exterior del portal de entrada, sujeto esto a que se obtengan las correspondientes autorizaciones administrativas. Se consigna en el **Anexo I** del presente Convenio el proyecto de ubicación y planta de dicha oficina con su zona de espera así como distintas alternativas de imagen exterior.
- c. Desarrollo de una oferta comercial para el Colectivo, que se desarrollará conforme a lo establecido en el **Anexo II** del presente Convenio.

Con carácter general, el colectivo disfrutará de soportes de libreta de ahorro y chequeras (pagaré y cheque), así como imagen en tarjetas de crédito y débito específicas:

CARA / FACE



DORSO / BACK



CARA / FACE



DORSO / BACK



De manera específica, se previenen desarrollos diferenciados en función de los siguientes grupos de potenciales clientes:

- a. Colegiados en libre ejercicio de la profesión.
 - b. Colegiados ejercientes por cuenta ajena y no ejercientes.
 - c. Colegiados interesados en servicios de banca personal.
 - d. Despachos / Personas Jurídicas.
- d. Desarrollo de una oferta comercial para el propio Colegio, que se desarrollará conforme a lo establecido en el **Anexo III** del presente Convenio.

Cuarta.- Duración del convenio.

El presente convenio producirá efectos desde la fecha de su firma y estará vigente como mínimo hasta 31 de diciembre de 2.016 y en todo caso, hasta el momento en que tomen posesión los miembros de la Junta de Gobierno de REICAZ que resulten designados en las elecciones que hayan de celebrarse a fines de 2.016, pudiéndose prorrogar por sucesivos plazos cuatrienales si no se verifica preaviso en contrario con antelación de tres meses naturales al vencimiento del plazo establecido o sus prórrogas.

Quinta.- Causas de extinción.

Con independencia del plazo de finalización del presente Convenio, serán causas de extinción:

1. El incumplimiento de los compromisos asumidos por ambas partes.
2. El mutuo acuerdo.
3. Será causa de resolución del presente Convenio, a instancia del R. e I. C. A.Z., la no instalación por cualquier causa del logotipo "CAJA ABOGADOS" en la fachada del edificio de San Voto en los términos prevenidos en la cláusula TERCERA b) anterior y Anexo I.

Y en prueba de conformidad firman el presente, por triplicado ejemplar, en la ciudad y fecha al comienzo expresados.

El Director General de Bantierra

Fdo: D. Javier Hermosilla Martínez

El Decano del R. E. I. C. A. Z.

Fdo: D. J. Ignacio Gutiérrez Arrudi



Anexos al Convenio REICAZ – Caja Abogados [Bantierra]

Anexo 1: Oficina Caja Abogados

- a. Proyecto de ubicación y planta
- b. Propuestas de imagen exterior

Anexo 2: Oferta Comercial para el Colectivo

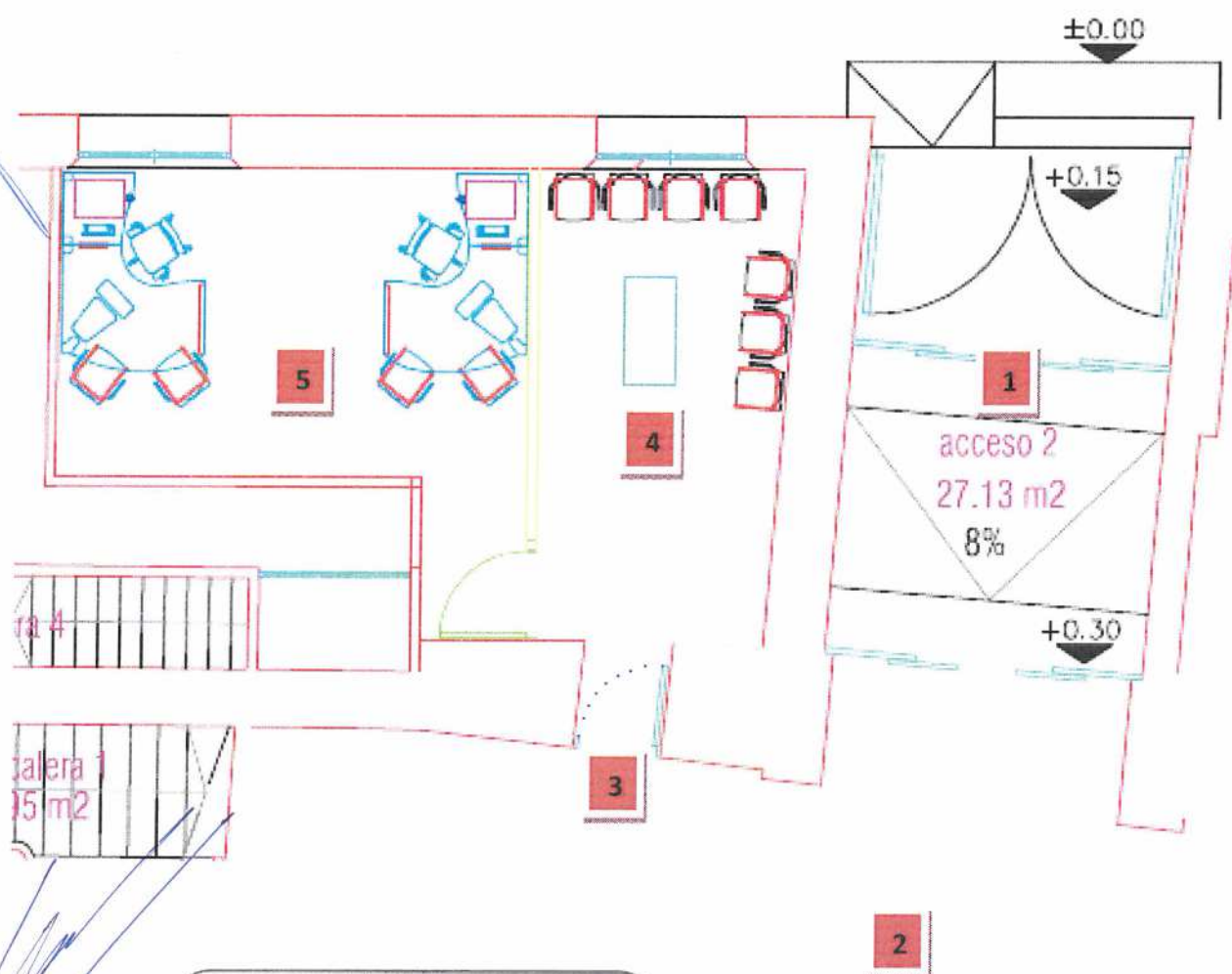
- a. Colegiados en libre ejercicio de la profesión
- b. Colegiados ejercientes por cuenta ajena y no ejercientes
- c. Servicio Banca Personal
- d. Despachos / Personas Jurídicas

Anexo 3: Oferta Comercial para el Colegio

- a. Productos y Servicios para REICAZ
- b. Propuesta de Colaboración REICAZ – Caja Abogados [Bantierra]

Anexo 1: Oficina de Caja Abogados: Ubicación y planta

- Oficina de Caja Abogados integrada en el palacete de San Voto.
- Código de sucursal bancaria propio.
- Ubicada físicamente en un córner del patio principal de operaciones.
- Imagen Caja Abogados en fachada exterior, sujeto a normativa.
- Imagen Caja Abogados en soportes de comunicación y marketing.
- Zona independiente.
- Hasta dos puestos de atención al público habilitados y zona de espera.
- Asignación inicial de un gestor comercial para atención específica.
- Plazo de puesta en marcha: 60 días desde la firma del acuerdo.



1. Acceso a Oficina San Voto
2. Patio de Operaciones de la Oficina
3. Acceso a la oficina Caja Abogados
4. Sala de espera
5. Puestos de atención al público

Anexo 1: Oficina de Caja Abogados: Propuestas de imagen exterior

Propuestas de imagen exterior a remitir a Patrimonio - Ayuntamiento de ZGZ -, sujeto a autorización.



Anexo 2: Oferta comercial para el Colectivo

Introducción

De forma general el colectivo de Abogados por perfil profesional tiene recorrido potencial en el segmento de Banca Personal, y por ubicación de la oficina y prescripción del colectivo, en negocio de Empresa.

Desde un punto de vista de gestión se plantea integrar la Oficina Caja Abogados dentro de la red de Bantierra, coordinando con el Colegio de forma trimestral las acciones previstas sobre el Colectivo, adicionalmente a la necesaria acción de lanzamiento.

A nivel producto se han definido cuatro perfiles dentro del Colectivo, se incluye a continuación la oferta comercial específica – condiciones generales - para los distintos grupos:

- Colegiados en libre ejercicio de la profesión.
- Colegiados ejercientes por cuenta ajena y no ejercientes.
- Colegiados interesados en servicios de banca personal.
- Despachos / Personas Jurídicas.

En todo caso, es fundamento de la oferta comercial que las partes convienen expresamente que:

* las condiciones generales de operaciones de Activo están sujetas a criterios de riesgo estándar de la Entidad, y

** Los tipos de interés aplicables a las distintas operaciones y las comisiones por servicios pueden variar de acuerdo a las condiciones de mercado.

Anexo 2: Oferta comercial para el Colectivo

a. Colegiados en libre ejercicio de la profesión

Condiciones generales de productos, las operaciones de Activo están sujetas a criterios de riesgo estándar de la Entidad. Los tipos de interés y el coste de los servicios aplicables a las distintas operaciones pueden variar de acuerdo a las condiciones de mercado.

CUENTA PROFESIONAL ABOGADOS: (Tarifa Iris: 03-11-A001-004)

Cuenta vista remunerada por tramos en función de los saldos medios acreedores del profesional, exenta de comisión de administración y mantenimiento cuando estos saldos son superiores a 3.000€.

Tramo	Int. Acreedor	Saldo medio
1	0%	De 0 a 3.000,99
2	Euribor 6 meses - 1%	De 3.001 a 30.000,99
3	Euribor 6 meses - 0,75%	De 30.001 a 60.000,99
4	Euribor 6 meses - 0,5%	De 60.001 en adelante

- Ingreso de cheques: Gratuito
- Recepción de transferencias: Gratuito
- Talonario de cheques/pagarés: Gratuito

CUENTA DE CRÉDITO ASOCIADA: (Tarifa Iris: 01-41-A003-002). En cesta.

Hasta un límite máximo de 10.000 €, anual renovable, para atender necesidades puntuales de financiación. Concesión sujeta a criterios de riesgo de la entidad.

- Cesta con tipo de interés inicial 7,50% que se puede reducir en función de las siguientes vinculaciones hasta un mínimo del 2,50%:

Seguro Multirriesgo	-1,50%
Seguro de Vida	-1,00%
Seguro Accidentes	-0,75%
I.L.T.	-0,75%
Tarjeta T-Negocios	-0,75%
TPV	-0,50%
Domic. 3 recibos	-0,50%
ICO Liquidez	-1,00%

- Producto obligatorio: Banca electrónica + Capital Social
- Comisión de apertura: 1,50% preferente, mínimo 0,75 %
- Comisión disponibilidad: 0,25% (trimestral)
- Periodo de liquidación: Trimestral

BANCA A DISTANCIA: (Tarifa Iris: 05-55-0002-XXX)

Gratuita, incluido buzón virtual para toda la comunicación con el cliente. Posibilidad de realizar numerosas transacciones que diariamente son necesarias en la operativa de la actividad profesional (emisión N19 y N34).

Incluye Extracto Integrado: Se recibe mensualmente y de forma gratuita toda la información de las posiciones en Caja Abogados de manera agrupada.

TERMINAL PUNTO DE VENTA (TPVs): (Tarifa Iris: 05-52-A001-002). En cesta.

Gestión de cobros inmediata a través de tarjetas financieras de débito o crédito con la posibilidad de contratar terminales inalámbricos, modelo GPRS, además de los fijos tradicionales.

Tasas de descuento a aplicar:

- 0,50% para todas las tarjetas propias
- 0,90% para tarjetas ajenas, bonificada hasta el 0,50% en función de las siguientes vinculaciones:

0,10% por saldo en cuenta vista de 3.000 euros.

0,10% si contrata seguro multi riesgo Bantierra.

0,20% si contrata seguro Bantierra no multi riesgo.

0,10% si contrata Cuenta de Crédito (sujeto a criterios de riesgo).

0,10% por domiciliación de 3 recibos.

0,10% por contratación ICO Liquidez.

TARJETAS CAJA ABOGADOS: DÉBITO Y CRÉDITO.

Como alternativa a las actuales tarjetas personalizadas en comercialización, se incluye la posibilidad de contratación de la nueva TARJETA T-NEGOCIO:

(Tarifa Iris: 01-51-A002-001). Bonificación automatizada.

Medio de pago emitido bajo la marca Mastercard en la modalidad Oro, que incorpora un paquete de servicios especializados para profesionales con amplia cobertura en seguros.

Existe una bonificación del 25% (-10 €) de la cuota de la tarjeta sólo por tener ingresos recurrentes mensuales superiores a 150 euros.

Incluye de Seguro gratuito de ILT, Servicio de Ayuda Informática.

SEGUROS (Multirriesgo, ILT,...):

Posibilidad de contratar una amplia gama de productos de seguro. En cada caso, nuestro departamento especializado en este sector elaborará un presupuesto personalizado para cada tipo de seguro.

DOMICILIACIÓN DE RECIBOS: Gestión del cambio de domiciliaciones sin coste.

LÍNEAS ICO / PRÉSTAMOS REFORMA: (Tarifa Iris: 01-71-ICOW-XXX) Financiación en condiciones preferentes de las inversiones realizadas por profesionales y empresas.

VIA T: (Tarifa Iris: 01-51-A006-001)

Servicio común de TELEPEAJE que permite abonar el peaje sin tener que detenerse.

OTRAS FINANCIACIONES ESPECÍFICAS PARA EL COLECTIVO ABOGADOS:

- **CA CTO. PERSONAL GENÉRICO:** (Tarifa Iris: 01-41-A003-004)
Con liquidación trimestral al 8% fijo o Eur1A +2% (mín 6%), con 1% apertura y 0,4% comisión trimestral sobre saldo medio no dispuesto.
- **CA ANTICIPO TURNO OFICIO:** (Tarifa Iris: 01-41-A003-005)
Hasta 6 meses al eur+3.25% de interés y 0.50% comisión de anticipo.
- **CA CTO. HIPOTECARIO:** (Tarifa Iris: 01-41-A003-006)
Con liquidación trimestral al 5,5% fijo 12 meses y resto Eur1A +1,5% (mín 4,00%), con 1% apertura y 0,4% comisión trimestral sobre saldo medio no dispuesto. Hasta 10 años y 360.000 euros.

Anexo 2: Oferta comercial para el Colectivo

b. Colegiados ejercientes por Cuenta Ajena y No ejercientes

Condiciones generales de productos, las operaciones de Activo están sujetas a criterios de riesgo estándar de la Entidad. Los tipos de interés y el coste de los servicios aplicables a las distintas operaciones pueden variar de acuerdo a las condiciones de mercado.

CUENTA NÓMINA ABOGADOS: (Tarifa Iris: 03-21-A001-03). Cesta y Tarifa Plana.

Pack de productos y servicios gratuitos, con un regalo de bienvenida, que incluye:

- **CUENTA SIN COMISIONES DE MANTENIMIENTO NI ADMINISTRACIÓN.**
En cesta, sin saldos mínimos. Siempre gratuita mientras mantenga la nómina domiciliada.
- **TARJETA DE DÉBITO Y CRÉDITO GRATUITAS**
Según tarifas de los productos personalizados como Caja Abogados.
- **REINTEGROS A DÉBITO GRATUITOS.** Tarifa Plana.
Reintegros en cajero a débito gratuitos en el Grupo Caja Rural (más de 3.300 cajeros en España). Además, hasta 12 reintegros a débito en cualquier cajero ajeno Servired, serán gratuitos.
- **TRANSFERENCIAS E INGRESOS DE CHEQUES GRATUITOS.** Tarifa Plana.
Hasta 12 transferencias nacionales (no OTP) y 12 ingresos de cheque al año gratuitos, por un importe máximo de 3.000 euros.
- **SEGURO DE ACCIDENTES DE HASTA 6.000 EUROS GRATUITO.** Póliza de Grupo.
- **DESCUENTO EN EFECTIVO DEL 10% EN EL SEGURO DEL HOGAR.**
Contratado en Caja Abogados, se aplicará un descuento sobre la prima neta durante el primer año mediante un abono en cuenta nómina a año vencido.
- **BANCA ELECTRÓNICA, BANCA TELEFÓNICA Y BANCA MÓVIL GRATUITA, CON ALERTAS SMS O POR E-MAIL.** (Tarifa Iris: 05-55-0002-XXX)
Acceso gratuito a Ruralvía y alta de alertas al móvil sin coste. Permite la gestión total de las cuentas al cliente de forma remota.
- **GESTIÓN DE TRASPASO DE DOMICILIACIÓN DE RECIBOS GRATUITO.**

PRÉSTAMO NÓMINA BONIFICADO (Tarifa Iris: 01-71-A006-001). En cesta.

ANTICIPOS DE NÓMINA (Tarifa Iris: 01-71-A006-005).

HIPOTECA BONIFICADA (Tarifa Iris: 01-71-A005-002).

Anexo 2: Oferta comercial para el Colectivo

c. Servicio de Banca Personal

Condiciones generales de productos, las operaciones de Activo están sujetas a criterios de riesgo estándar de la Entidad. Los tipos de interés y el coste de los servicios aplicables a las distintas operaciones pueden variar de acuerdo a las condiciones de mercado.

Productos asociados:

- **CUENTA BANCA PERSONAL: (Tarifa Iris: 03-11-A002-002). Tarifa Plana.**

Cuenta corriente operativa con talonario personalizado, exenta de comisión de administración y mantenimiento, con 12 transferencias e ingresos de cheque gratuitos al año si además tiene la nómina domiciliada.

- **EXTRACTO INTEGRADO DE BANCA PERSONAL: (Tarifa Iris: 05-20-A001-001).**

Comunicación mensual y gratuita de toda la información de sus inversiones en Caja Abogados de una manera agrupada, cómoda y visual.

- **TARJETA DE DÉBITO Y CRÉDITO GRATUITAS**

Según tarifas de los productos personalizados como Caja Abogados.

- **VISA PLATINUM: (Tarifa Iris: 01-51-A001-003).**

Tarjeta asociada a Banca Personal, 75€ comisión anual, primer año gratuita, sin comisión anual el resto de años con volumen en compras mayor de 5.000 €/año. Incluye el servicio **Priority Pass**, que permite el acceso a más de 1.000 salas VIP de aeropuertos de todo el mundo.

- **CAJA DE SEGURIDAD:** Bonificación del 50% de la cuota por servicio.

- **FONDOS DE INVERSIÓN:** Selección entre la amplia gama de fondos de Gescooperativo, reforzada por el asesoramiento de su gestor personal.

- **GESTIÓN DE CARTERAS: (Tarifa Iris: 03-11-A002-001).**

Dispondrá de un servicio de gestión de carteras perfectamente adaptado a su perfil inversor, accediendo a fondos de las más prestigiosas gestoras mundiales así como a cualquier activo financiero mundial y todo ello con la gestión activa de nuestro departamento de banca privada.

- **SEGUROS A LA MEDIDA:**

El cliente podrá recibir gratuitamente una propuesta personalizada y global de todos sus seguros (Hogar, P. Pensiones, Salud Premium, Auto, etc).

- **DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS Y COMBINADOS:** Será el primero en conocer nuestras próximas emisiones.

- **BANCA A DISTANCIA:** Gratuita, incluido buzón virtual para toda la comunicación con el cliente. Tenga permanente actualización de todas sus inversiones y de la evolución histórica de las mismas.

Anexo 2: Oferta comercial para el Colectivo

d. Despachos / Personas Jurídicas

Condiciones generales de productos, las operaciones de Activo están sujetas a criterios de riesgo estándar de la Entidad. Los tipos de interés y el coste de los servicios aplicables a las distintas operaciones pueden variar de acuerdo a las condiciones de mercado.

Productos asociados:

CUENTA CORRIENTE EMPRESAS ABOGADOS

C/C EMPRESAS 03-11-A001-006				
	saldo menor	saldo mayor	tipo interés	mínimo
T1	0	30.000	E1 - 1,50%	0,50%
T2	30.000	150.000	E1 - 1,00%	1,00%
T3	150.000	300.000	E1 - 0,75%	1,50%
T4	300.000	999.999.999	E1 - 0,00%	2,00%
LIQUIDACIÓN MENSUAL - SIN FRANQUICIA				
LIQUIDACIÓN AL DESGLOSE				

▪ COSTE SERVICIOS:

- EXENTO COMISIONES MANTENIMIENTO/ADMINISTRACIÓN
- INGRESOS CHEQUES EXENTO
- n.34 pago de nóminas y transferencias recibidas SIN GASTOS
- Negociación 0,15 euros/recibo, devolución 0,50 euros/recibo

▪ CONDICIONANTES PARA COSTE de SERVICIOS:

- DOMICILIACIÓN SEGUROS SOCIALES y/o NOMINAS
- USUARIO BANCA ELECTRÓNICA
- CONTRATACIÓN TARJETA EMPRESA (1 tarjeta como mínimo)
- SALDO MEDIO MENSUAL MÍNIMO 30.000 euros
- CONTRATACIÓN SEGUROS: R.C y/o Multi riesgo

CUENTA CRÉDITO EMPRESAS ABOGADOS

- Plazo máximo hasta 3 años, anual renovable
- Tipo Interés E3+5% mínimo 6,5%
- Comisión de Apertura 1,00%
- Comisión de Renovación 0,50%
- Saldo medio no dispuesto 0,50% trimestral
- VINCULAR REBAJA COMISIÓN APERTURA y DISPONIBILIDAD:
 - TÍTULOS SOCIO MÍNIMO 10% s/límite concedido, 10% bonificación
 - DOMICILIACIÓN SEGUROS SOCIALES y/o NOMINAS, 10% bonificación
 - USUARIO BANCA ELECTRÓNICA, 5% bonificación
 - CONTRATACIÓN TARJETA EMPRESA, 5% bonificación
 - CONTRATACIÓN SEGUROS R.C. o Multi riesgo, 10% bonifica

LEASING MOBILIARIO EMPRESAS ABOGADOS

- Plazo máximo de 2 a 5 años
- Tipo Interés E12+4%
- Comisión apertura 0,20% por cada año de duración de la operación
- VINCULAR REBAJA COMISIÓN APERTURA:
 - TÍTULOS SOCIO MÍNIMO 10% s/límite concedido, 10% bonificación
 - DOMICILIACIÓN SEGUROS SOCIALES y/o NOMINAS, 10% bonificación
 - USUARIO BANCA ELECTRÓNICA, 5% bonificación
 - CONTRATACIÓN TARJETA EMPRESA, 5% bonificación
 - CONTRATACIÓN SEGUROS R.C. o Multi riesgo, 10% bonificación

LEASING INMOBILIARIO EMPRESAS ABOGADOS

- Plazo máximo Hasta 15 años
- Tipo Interés E12+3%
- Comisión apertura 1,00%
- VINCULAR REBAJA COMISIÓN APERTURA:
 - TÍTULOS SOCIO MÍNIMO 10% s/límite concedido, 10% bonificación
 - DOMICILIACIÓN SEGUROS SOCIALES y/o NOMINAS, 10% bonificación
 - USUARIO BANCA ELECTRÓNICA, 5% bonificación
 - CONTRATACIÓN TARJETA EMPRESA, 5% bonificación
 - CONTRATACIÓN SEGUROS R.C. o Multi riesgo, 10% bonificación

PRÉSTAMO EQUIPAMIENTO EMP. ABOGADOS

- 
- Plazo máximo Hasta 8 años
 - Tipo Interés E12+5%
 - Comisión apertura 0,20% por cada año de duración de la operación
 - VINCULAR REBAJA COMISIÓN APERTURA:
 - TÍTULOS SOCIO MÍNIMO 10% s/límite concedido, 10% bonificación
 - DOMICILIACIÓN SEGUROS SOCIALES y/o NOMINAS, 10% bonificación
 - USUARIO BANCA ELECTRÓNICA, 5% bonificación
 - CONTRATACIÓN TARJETA EMPRESA, 5% bonificación
 - CONTRATACIÓN SEGUROS R.C. o Multi riesgo, 10% bonificación

PRÉSTAMO COMPRA LOCAL/OFICINA ABOGADOS (s/tarifa de empresas)

- 
- Plazo máximo Hasta 12 años, garantía real hasta el 60% tasación
 - Tipo Interés E12+3%
 - Comisión apertura 0,75%
 - VINCULAR REBAJA COMISIÓN APERTURA:
 - TÍTULOS SOCIO MÍNIMO 10% s/límite concedido, 10% bonificación
 - DOMICILIACIÓN SEGUROS SOCIALES y/o NOMINAS, 10% bonificación
 - USUARIO BANCA ELECTRÓNICA, 5% bonificación
 - CONTRATACIÓN TARJETA EMPRESA, 5% bonificación
 - CONTRATACIÓN SEGUROS R.C. o Multi riesgo, 10% bonificación

RENTING TARIFAS ESPECIALES para Renting de vehículos y equipos (fotocopiadoras, informática, centralitas, faxes, etc...)

Anexo 3: Oferta Comercial para REICAZ

a. Productos y Servicios para REICAZ

Condiciones generales de productos, las operaciones de Activo están sujetas a criterios de riesgo estándar de la Entidad. Los tipos de interés y el coste de los servicios aplicables a las distintas operaciones pueden variar de acuerdo a las condiciones de mercado.

CONFIRMING TURNO DE OFICIO

De acuerdo al plazo medio de pago del Turno de Oficio y una vez validado por el Colegio, como servicio de valor añadido a los colegiados desde REICAZ tendríamos la posibilidad de confirmar el pago permitiendo su cobro anticipado antes de su vencimiento, con los intereses correspondientes a cargo del Colegiado. Si no se solicita el anticipo, automáticamente se emite la transferencia en la fecha de vencimiento.

A esta operativa, además de ordenar administrativamente la emisión de transferencias del Turno de Oficio, se suele asociar una comisión y unos interés desde la fecha de solicitud hasta la fecha de vencimiento (eur+3.25%, 0.50% comisión formalización), a cargo del Colegiado.

BANCA ELECTRONICA (RURALVÍA)

Podrá efectuar las transacciones bancarias más habituales, emisión de recibos, transferencias, pago de nóminas y contar con información actualizada sobre los movimientos de sus cuentas con un Extracto Integrado mensual de todas sus operaciones.

NEGOCIACIÓN RECIBOS (por Banca Electrónica - RURALVÍA)

Emisión 0,10€ propia Entidad, 0,15€ otras Entidades. Devoluciones 0,50€.

EMISIÓN DE TRANSFERENCIAS (por Banca Electrónica - RURALVÍA)

Exento.

TERMINALES PUNTO DE VENTA: tasas de descuento

- 0,85% para operaciones con tarjeta de crédito, 0,40 euros para débito.
- 0,50% para operaciones realizadas por tarjetas Caja Abogados -Bantierra.

SEGUROS

Caja Abogados - Bantierra, a través de su Operador Banca Seguros, realizará las gestiones de asesoramiento ante cualquier necesidad que el Colegio pueda precisar, realizando un estudio exhaustivo de coberturas y primas, en condiciones preferentes de contratación canalizando toda la operativa a través de la Oficina Caja Abogados.

Anexo 3: Oferta Comercial para REICAZ

b. Propuesta de Colaboración REICAZ – Caja Abogados [Bantierra]

La aportación que devengará REICAZ con cargo a BANTIERRA se determinará por el resultado de explotación de la Oficina a que se refiere en la Estipulación TERCERA, D del presente Convenio, quedando establecido el modelo de funcionamiento de la aportación en el modo siguiente.

Se estima que debe valorarse la actividad de negocio generada de forma conjunta, donde el Colegio aporta un servicio de valor añadido y especializado para sus Colegiados, participando en las acciones a desarrollar; Caja Abogados por su parte incorpora un punto de distribución personalizado en Zaragoza aportando su experiencia en la gestión del Colectivo y una oferta comercial específica con el respaldo del grupo Bantierra.

Es dicha oficina especializada y la cuenta de resultados de la misma la que determinará la aportación en cuestión.

Se establecerá un control de actividad mensual del balance de la Oficina – Activo y Pasivo - e información acumulada del ejercicio, esta información estará disponible los días 15 de cada mes y recoge de los distintos epígrafes:

- 
1. Saldo medio en el mes, el coste o ingreso aportado al margen y su interés devengado en el mes.
 2. Saldo medio acumulado, el coste o ingreso aportado al margen y su interés devengado de forma acumulada en el ejercicio.
 3. Saldo puntual a final de mes de los distintos epígrafes.

Se adjunta a modo de ejemplo información tipo mensual de una oficina con los tres apartados anteriormente indicados.



Ejemplo:

Balance Y Cuenta Resultados de la Oficina L
Fecha : 31/05/2012

ACTIVO	SMM	CIM	P. CIM	SMA	CIA	P. CIA	SFI
CAJA Y BANCOS CENTRALES	26.500	0	,00%	35.697	0	,00%	47.062
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	0	0	,00%	43.438	0	,00%	0
Depósitos en entidades de crédito (sin ajustes)	0	0	,00%	43.438	0	,00%	0
CRÉDITO A LA CLIENTELA	3.167.963	14.214	5,30%	3.342.864	70.093	5,05%	3.594.441
CRÉDITO A LA CLIENTELA (SIN AJUSTES)	3.167.930	14.214	5,27%	3.362.002	70.093	5,02%	3.605.719
AAPP	0	0	,00%	0	0	,00%	0
Crédito AAPP (sin ajustes)	0	0	,00%	0	0	,00%	0
OTROS SECTORES RESIDENTES	3.167.963	14.214	5,30%	3.342.864	70.093	5,05%	3.594.441
OTROS SECTORES RESIDENTES (SIN AJUSTES)	3.167.930	14.166	5,28%	3.362.002	69.999	5,01%	3.605.719
Crédito Comercial	666.907	2.881	5,05%	644.820	13.466	5,03%	1.098.618
Deudores con garantía hipotecaria	857.104	2.774	3,42%	861.814	14.584	3,64%	955.156
Deudores con otras garantías reales	0	0	,00%	0	0	,00%	0
Préstamos personales	722.624	3.069	4,99%	724.597	15.079	5,01%	724.117
Amendamientos Financieros	0	0	,00%	0	0	,00%	0
Cuentas de Crédito	622.482	3.246	6,15%	600.564	19.660	5,87%	636.338
Tarjetas de Crédito	46.577	385	9,77%	44.386	2.242	12,17%	47.478
Descuentos y expedidos	6.268	161	20,16%	6.327	1.586	46,84%	3.768
Vencidos y Anticipos	44.448	1.431	28,01%	61.820	2.171	6,38%	63.630
Activos dudosos	79.389	88	1,47%	65.674	571	2,08%	76.715
Otros intereses	0	49	,00%	0	134	,00%	0
Correcciones de valor por deterioro de activos	-38.203	0	,00%	-31.428	0	,00%	-37.615
OTROS SECTORES NO RESIDENTES	0	0	,00%	0	0	,00%	0
Crédito no residentes (SIN AJUSTES)	0	0	,00%	0	0	,00%	0
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0	0	,00%	0	0	,00%	0
Valores representativos de deuda (sin ajustes)	0	0	,00%	0	0	,00%	0
RENTA VARIABLE	0	0	,00%	0	0	,00%	0
ACTIVO MATERIAL, INTANGIBLE Y NO CORRIENTE	21.570	0	,00%	20.171	0	,00%	21.239
RESTO EPIGRAFES	20.364	0	,00%	14.250	0	,00%	22.578
CUENTA INTERSUCURSALES	5.734.471	13.260	2,73%	5.504.954	63.865	2,79%	5.384.977
TOTAL ACTIVO	8.970.869	27.474	3,62%	8.961.374	133.958	3,60%	9.070.297

PASIVO	SMM	CIM	P. CIM	SMA	CIA	P. CIA	SFM
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	0	0	,00%	0	0	,00%	0
Depósitos de Entidades de Crédito (sin ajustes)	0	0	,00%	0	0	,00%	0
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	8.366.944	-14.051	-1,98%	8.271.244	-61.865	-1,80%	8.450.736
AAPP	10.315	0	,00%	9.276	0	,00%	8.052
Acreedores AAPP (sin ajustes)	10.315	0	,00%	9.276	0	,00%	8.052
OTROS SECTORES RESIDENTES	8.366.929	-14.051	-1,99%	8.261.968	-61.865	-1,80%	8.442.684
OTROS SECTORES RESIDENTES (SIN AJUSTES)	8.366.913	-14.051	-1,99%	8.247.710	-61.865	-1,81%	8.413.980
Cuentas Corrientes	265.655	-0	,00%	224.189	-1	,00%	233.472
Cuentas de Ahorro	2.262.085	-266	-1,15%	2.284.899	-1.408	-1,15%	2.371.111
Cuentas a Plazo	5.457.273	-13.154	-2,85%	5.436.037	-57.776	-2,55%	5.468.098
Depositos Estructurados	341.300	-610	-2,11%	292.595	-2.675	-2,20%	341.300
Participaciones emitidas	0	0	,00%	0	0	,00%	0
Cesión Temporal de Activos	0	0	,00%	0	0	,00%	0
Agentes	0	0	,00%	0	-7	,00%	0
OTROS SECTORES NO RESIDENTES	0	0	,00%	0	0	,00%	0
Acreedores no residentes (sin ajustes)	0	0	,00%	0	0	,00%	0
PASIVOS SUBORDINADOS	0	0	,00%	0	0	,00%	0
RESTO EPIGRAFES	12.161	0	,00%	152.203	0	,00%	11.941
PATRIMONIO NETO	592.763	0	,00%	537.927	0	,00%	607.821
Capital Social	554.851	0	,00%	517.820	0	,00%	566.477
Resto Patrimonio Neto	37.912	0	,00%	20.107	0	,00%	41.344
CUENTA INTERSUCURSALES	0	0	,00%	0	0	,00%	0
TOTAL PASIVO	8.970.869	-14.051	-1,85%	8.961.374	-61.865	-1,66%	9.070.297

Partiendo de la información financiera mensual de balance se facilita el seguimiento de resultados en el mes (1) y acumulado en el ejercicio (2):

- Margen de intermediación: diferencia entre el rendimiento de los préstamos y el coste de los depósitos.
- Margen básico: Se obtiene añadiendo las comisiones netas generadas.
- Margen Ordinario: Resultado de añadir a lo anterior operaciones financieras y diferencias de cambio en divisa.
- Margen de explotación: Sobre el resultado bruto anterior se detraen los gastos inherentes a la actividad.

1

2

CUENTA DE RESULTADOS	RESULTADOS	%ATM	RESULTADOS	%ATM
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	13.422	1,77%	72.093	1,84%
Comisiones Percibidas	3.551	,47%	18.542	,50%
Comisiones Pagadas	-283	-,03%	-1.155	-,03%
MARGEN BÁSICO	16.710	2,20%	89.579	2,41%
Operaciones Financieras	0	,00%	0	,00%
Diferencias en Cambio	0	,00%	35	,00%
MARGEN ORDINARIO	16.710	2,20%	89.615	2,41%
Otros productos de explotación	0	,00%	512	,02%
Gastos de Personal	-4.752	-,63%	-27.338	-,73%
Gastos de Administración	-1.113	-,15%	-3.355	-,09%
Amortización del Inmovilizado	-342	-,05%	-1.788	-,05%
Otras cargas de explotación	0	,00%	0	,00%
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	10.504	1,38%	57.744	1,55%

El **50% de este resultado de explotación** obtenido anualmente se aportará al REICAZ en concepto de **aportación institucional**, pagadera con dicha periodicidad por Bantierra al Colegio.

Adicionalmente se aportará a la Revista Colegial "*Abogados&Actualidad*" (3 números por año, 1.500€ por número con un máximo de 4.500€ anuales), en concepto de **publicidad** para la difusión de los productos y acciones a desarrollar en el presente Convenio.

